



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIMAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 332-2023-MDP/GM



Paimas, 27 de diciembre de 2023.

LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIMAS

VISTOS:

El Informe N° 235-2023-MDP-UND.REC.HUM/TNA de fecha 26 de diciembre de 2023, emitido por la Encargada de la Unidad de Recursos Humanos; el Informe Legal N° 725-2023- MDP/BHRC-AJ-EXT de fecha 26 de diciembre de 2023, emitido por el Asesor Jurídico Externo, **SOBRE APROBACIÓN DE DIRECTIVA PARA EL OTORGAMIENTO DE RECONOCIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y DE CONTROL Y, LA DIRECTIVA QUE REGULA EL PROCESO DE INDUCCIÓN DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIMAS, y;**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 235-2023-MDP-UND.REC.HUM/TNA de fecha 26 de diciembre de 2023, la Encargada de la Unidad de Recursos Humanos hace llegar, para su evaluación y aprobación respectiva, la propuesta de la "Directiva para el otorgamiento de reconocimiento a la implementación de las medidas de remediación y de control"; así como, la propuesta de la "Directiva que regula el proceso de inducción del personal de la Municipalidad Distrital de Paimas"; ello en cumplimiento al Plan de Acción Anual 2023 – Medidas de Remediación y Medidas de Control del Sistema de Control Interno.

Que, el Asesor Jurídico Externo a través del Informe Legal N° 725-2023- MDP/BHRC-AJ-EXT de fecha 26 de diciembre de 2023, indica que la propuesta de Directiva posee una vigencia indeterminada, tiene como objetivo establecer procedimientos y lineamientos técnicos a tener en cuenta para la correcta elaboración de la evaluación y modificación presupuestaria. En relación a la Directiva para el otorgamiento de reconocimiento a la implementación de las medidas de remediación y de control y la directiva que regula el proceso de inducción del personal de la Municipalidad Distrital de Paimas, tiene alcance para todos los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Paimas, involucradas directa o indirectamente en la implementación del Sistema de Control Interno; por lo que, **CONCLUYE** que resulta **PROCEDENTE** aprobar la "Directiva para el otorgamiento de reconocimiento a la implementación de las medidas de remediación y de control" y la "Directiva que regula el proceso de inducción del personal de la Municipalidad Distrital de Paimas", recomendando emitir el acto resolutorio respectivo.

del gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa; por lo que, según lo estipulado en los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la norma antes referida, le corresponde dictar resoluciones.

Que, el numeral 20, del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que son funciones del alcalde (...) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal. El referido texto se encuentra en concordancia con lo dispuesto en el artículo 27° de la citada Ley, el cual indica que la administración Municipal está bajo la dirección y responsabilidad de gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PAIMAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 332-2023-MDP/GM



alcalde (...). Finalmente, el tercer párrafo del artículo 39° señala que "Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2023-MDP/A de fecha 11 de enero de 2023, el Titular del Pliego resuelve, en su **primer artículo**, aprobar la delegación de facultades resolutorias en el cargo de Gerente Municipal.

Que, estando a lo antes expuesto y en virtud de las facultades debidamente otorgadas a la Gerencia Municipal al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la "Directiva para el otorgamiento de reconocimiento a la implementación de las medidas de remediación y de control" cuyo anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR la "Directiva que regula el proceso de inducción del personal de la Municipalidad Distrital de Paimas", cuyo anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas competentes el cumplimiento de la presente resolución bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Paimas, conforme el artículo 18° de la Ley General del Procedimiento Administrativo - Ley N° 27444; asimismo, disponer de su publicación en el portal web de la institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PAIMAS

Abg. Nilda E. Posquera Abad
Gerente Municipal